

Fecha: 21-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Controversia por normativa que prohíbe el uso de equipos tecnológicos en el aula

Pág.: 16
Cm2: 543,7
VPE: \$ 651.341

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Controversia entre profesores, apoderados y el Ministerio de Educación

Controversia por normativa que prohíbe el uso de equipos tecnológicos en el aula

- Magisterio argumenta que facilita el despliegue de contenidos y labores pedagógicas para muchos educadores
- Por contraparte, desde la Seceduc instan a los colegios a actualizar sus reglamentos internos por esta normativa.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Una nueva polémica ha girado en torno a la educación. Ahora no son temas administrativos, sino una nueva normativa: la prohibición del uso de aparatos tecnológicos al interior de las salas de clases que no solo implica a estudiantes, la norma incluye a educadores, según lo expresado hace unos días por el ministro de la cartera, Nicolás Cataldo.

La medida respaldada por apoderados, quienes manifestaron su apoyo para que los alumnos dediquen su atención a las enseñanzas pedagógicas.

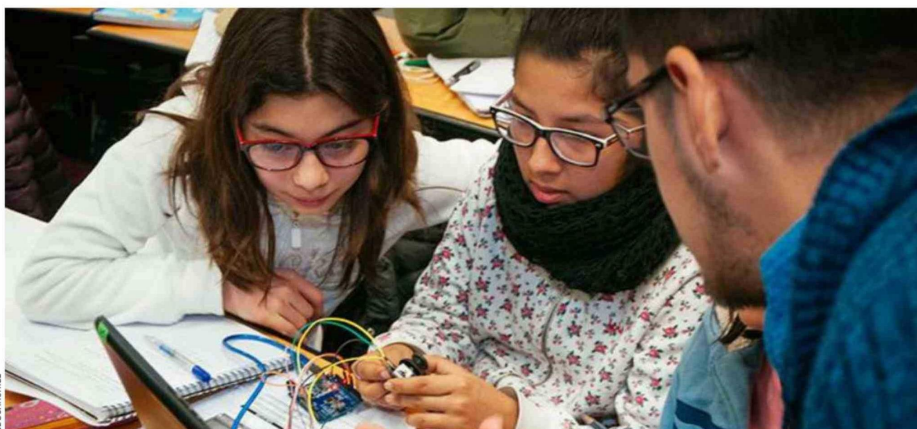
Ana María Tapia, comparte la medida porque “en

realidad con los teléfonos los niños en la escuela de repente se distraen”.

Por su parte, Rosa Muñoz coincide en la distracción de los alumnos al interior de los recintos educativos y la dedicación en la atención que deben prestar a los educadores, aseverando que “tendría que ser siempre para el bien, tanto de la profesora o el profesor que está adelante, que necesita atención, que sus alumnos pongan atención”.

Críticas del Magisterio

Desde el Colegio regional de Profesores, su presidenta Alicia Aguilante, reflexionó en que regular el uso de los aparatos tecnológicos puede ser razonable, pero prohibirlo sin asegurar previamente infraestruc-



Cuándo está más en tendencia el lenguaje de la Inteligencia Artificial y nuevas herramientas pedagógicas, el Mineduc prohíbe el uso de pantallas.

tura digital adecuada traslada al profesorado la responsabilidad de una

brecha que es estructural y del sistema.

“Nos parece preocupante que se plantee una prohibición general del uso de dispositivos tecnológicos también para docentes. En la práctica escolar actual muchos profesores utilizan sus propios celulares para compartir internet, acceder a plataformas educativas, proyectar contenidos, registrar asistencia o responder a necesidades pedagógicas urgentes. En regiones como Magallanes, donde la conectividad no siempre está garantizada por los establecimientos, esta herramienta se vuelve muchas veces indispensable para sostener clases con apoyo tecnológico”, señaló la dirigente del magisterio a través de un comunicado.

Actualizar reglamento

El Seremi de educación, Valentín Aguilera declaró que el desarrollo de los niños requiere vínculos reales, movimiento y afecto; elementos que ninguna pantalla puede reemplazar. A su vez, instó a las comunidades educativas a actualizar sus reglamentos internos durante el primer semestre de este año.

“Invitamos a un espacio de diálogo y reflexión a docentes directivos, profesores, asistentes de la educación y estudiantes de las comunidades educativas quienes bajo su contexto y trabajo cotidiano deberán realizar las modificaciones al reglamento interno para lo cual contarán con plazo hasta el 30 de junio de 2026. En

este caso el uso de dispositivos tecnológicos estará destinado exclusivamente para temas pedagógicos al interior de los establecimientos, lo que busca proteger nuestras aulas de la tecnointerferencia para priorizar el aprendizaje compartido, el juego y la convivencia entre nuestros estudiantes”, declaró.

A su vez, la autoridad convocó a las familias a sumarse a revisar la guía de infancias y pantallas promulgada por el Presidente Gabriel Boric. Ahora quedará apreciar a contar de los primeros días de marzo, cómo se aplicará al interior de los establecimientos educativos y las sala de clases esta norma que divide al mundo estudiantil.

